

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 1 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2021.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER durante el primer semestre de 2021 en atención a lo dispuesto en Parágrafo 4 del artículo 39, Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones”

2. ALCANCE

Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER en el primer semestre de 2021 incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” **Artículo 39.** Informes “...**Parágrafo**

1. Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Informe que se deberá presentar con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, lo cual se realizará a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente”.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 2 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

4. METODOLOGÍA

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna
2. El plan de auditoría y su progreso
3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento con el código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos
6. La respuesta de la alta dirección que, a juicio del director ejecutivo de auditoría (jefe de control interno), podría resultar inaceptable para la organización

5. DESARROLLO

5.1 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

Mediante Resolución 271 del 15 de Junio de 2018 se adoptó el Estatuto de Auditoría y se presentó su actualización el día 28 de junio de 2021 al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno extraordinario donde fue aprobado finalmente en Sesión del 1 de Julio de 2021 y se encuentra en proceso de revisión documental en la Oficina Asesora de Planeación para su codificación.

El objetivo del estatuto de auditoría tiene por objetivo establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, con el fin de definir y regular las generalidades del ejercicio de la auditoría interna en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, permitiendo el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación y el cumplimiento de los roles enmarcados en el Decreto 648 de 2017.

5.1.1 Autoridad y Responsabilidad

En el ejercicio de la auditoría Interna, la Oficina de Control Interno asume con total responsabilidad la confidencialidad y protección de la información y los registros, de igual manera cumple con las responsabilidades de acuerdo a las instancias y roles establecidos en la entidad, para estos casos mediante Resolución 264 de 12 de junio de 2018 se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estableciendo sus funciones y donde el representante legal es quien preside el comité.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
seguimiento a los instrumentos técnicos y
administrativos que hacen parte del Sistema de
Control Interno con corte a 30 de junio de 2021

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 3 de 13
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Así mismo, mediante resolución 130 del 16 de abril de 2020, se modifica el art. 4 de la resolución 264 de 12 de junio de 2018, que regula las sesiones virtuales CICCI dando cumplimiento al art.63 de la ley 1437 de 2011 “Sesiones Virtuales” y al art. 37 del decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Entre enero y junio de 2021 se realizaron 3 Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno. Contando hasta el momento con la tendencia superior al promedio distrital y nacional en celebración de Comités de Coordinación de Control Interno, que permiten interacción entre línea estratégica y tercera línea de defensa.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO	
Acta de reunión no. 1 -2021	28 de enero de 2021
Acta de reunión no. 2 -2021	17 de Junio de 2021
Acta de reunión no. 3 -2021	28 de Junio de 2021

De igual manera, es la Oficina de Control Interno, selecciona las auditorías que son aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno, su alcance, los procedimientos, la frecuencia, la duración o el contenido de los informes de las mismas en pro de no afectar su juicio y objetividad.

A corte junio de 2021, la Oficina de Control Interno está integrada por: Jefe Oficina de Control Interno, 3 Funcionarios de planta y 2 Contratistas que no tenían ninguna *responsabilidad operacional* directa o autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas que puedan perjudicar su juicio, así mismo cumplen con los principios y reglas de conducta establecidos en el Código de Ética del Auditor del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Cualquier alternativa sobre la conformación del equipo es implementada bajo los principios que regulan el ejercicio de auditoría interna.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 4 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

5.2 INSTRUMENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA

Para ejecutar la actividad de auditoría, la Oficina de control interno cuenta con los siguientes instrumentos que fueron presentados para aprobación o modificación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

5.2.1 Código de Ética del Auditor interno y Estatuto de auditoria

Mediante resolución 271 del 15 de junio de 2018 se adoptó el Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría en el mes de junio de 2021 se presentó su actualización y se aprobó en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno extraordinario, a corte Junio se encuentra en proceso de codificación en la Oficina Asesora de Planeación. Su objetivo es promover el adecuado comportamiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático.

Donde se asumió con total responsabilidad la integridad, objetividad, confidencialidad y protección de la información y registros, de igual manera se cumplieron las responsabilidades de acuerdo a las instancias y roles establecidos en la entidad referente al Director General, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a la Oficina de Control Interno, a los Auditores Internos y Externos, a los Responsables de proceso de cada Dependencia.

5.2.2 Estatuto de auditoria

Con este estatuto se define el marco, dentro del cual se desarrollaran las actividades de Control Interno, teniendo en cuenta los lineamientos de las normas internacionales de auditoría. (Desarrollado en punto 5.1)

5.2.3 Carta de representación

En este documento se establece la veracidad, calidad, y oportunidad, de la entrega de la información presentada a la oficina de Control Interno. Para tal fin, la Oficina de Control Interno cuenta con el formato "CARTA DE SALVAGUARDA" código EI-FT-19 V2, actualizado el 13 de marzo de 2021. Este documento se da a conocer a los auditados

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 5 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

en las reuniones de apertura de cada auditoría.

Entre enero-junio de 2021, se han suscrito 5 cartas de presentación relacionadas así:

1. Auditoría continua para la “*verificación de las acciones desarrolladas por el IDIGER desde sus funciones y competencias frente a la declaratoria de calamidad pública y demás normas que la complementan*” (4)
2. Auditoría Financiera (1)

En este instrumento los auditados confirman su compromiso para su desarrollo en términos de calidad, veracidad, oportunidad y completitud en la información entregada a la Oficina de Control Interno.

5.2.4 Plan Anual de Auditoría.

La Oficina de Control Interno cuenta con el PLAN ANUAL DE AUDITORÍA vigencia 2021, que contiene las FUE aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en el mes de enero de 2021 y se encuentra publicado en la página web, link de transparencia: <https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-auditoria>. En 2021 esta herramienta ha respondido a las coyunturas relacionadas con el COVID 19 y la Declaratoria de Calamidad donde la entidad presenta una nueva exposición al riesgo.

5.2.5 Procedimiento Auditorías Internas y gestión documental asociada

La Oficina de Control interno a corte junio de 2021, cuenta con la siguiente documentación para la realización de las auditorías, ubicados en el siguiente link de la página web del IDIGER: <https://www.idiger.gov.co/web/guest/evaluacion-independiente>. A corte Junio de 2021, en el marco de la actualización de procesos, la oficina de Control ha actualizado y creado 14 documentos entre procedimientos, formatos e instructivos, lo que incrementa la apropiación de la dependencia al marco internacional para la práctica profesional de auditoría.

No.	Documentos Actualizados	Fecha de actualización	Enlace
1	El-CR-01 Evaluación Independiente	06/01/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/985073/EI-CR-01+Evaluaci%C3%B3n+Independiente.pdf/04f7b491-272e-4d65-8818-8272edbbef42



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
seguimiento a los instrumentos técnicos y
administrativos que hacen parte del Sistema de
Control Interno con corte a 30 de junio de 2021

Código: EI-FT-56
 Versión: 1
 Página: 6 de 13
 Vigente desde: 26 de marzo de 2021

No.	Documentos Actualizados	Fecha de actualización	Enlace
2	EI-PD-07 Auditoría Interna	10/05/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982058/EI-PD-07++Auditor%C3%ADa+Interna+V10+docx.pdf/0906781b-d976-4b9e-b777-19e7a2fd18f8
3	EI-PD-11 Relación con Entes Externos de Control	05/04/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982058/EI-PD-011+Relaci%C3%B3n+con+Entes+externos+de+control.pdf/1cad28e5-1670-4940-8d6c-d3402a1e569c
4	EI-PD-13 Elaboración y seguimiento del Plan Anual Auditorías	26/03/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982058/EI-PD-13+Elaboraci%C3%B3n+y+seguimiento+del+Plan+Anual.pdf/e64d2df8-866c-4f1e-86c1-5b34e88abb2c
5	EI-PD-14 Elaboración Informes de ley o seguimientos de la OCI	10/05/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982058/EI-PD-14+Elaboraci%C3%B3n+Informes+de+ley+o+seguimientos+de+la+OCI+V2.pdf/8c88dce9-2069-412d-9fbb-710fda6a6143
6	EI-FT-06 Plan Anual de Auditoría	16/03/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/EI-FT-06+Plan++Anual+de+Auditor%C3%ADa_vf.xlsx/a929a289-e73a-47b8-a5b1-a44a895f5ab9
7	EI-FT-07 Plan específico de auditoría	16/03/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/EI-FT-07+Plan+espec%C3%ADfico+de+auditor%C3%ADa.xlsx/0e0c4266-950b-45d5-b69d-bdcc762b82e2
8	EI-FT-09 Informe de Auditoría	16/03/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/EI-FT-09+Informe+de+Auditoria.docx/6361f6bb-de34-4a8b-b8f1-b86ef3c89afa
9	EI-FT-19 Carta de salvaguarda	16/03/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/EI-FT-19+Carta+de+salvaguarda.docx/b67336bd-5132-4775-abae-caeade70b8c
10	EI-FT-54 Evaluación institucional por dependencias	24/02/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/EI-FT-54+Evaluaci%C3%B3n+institucional+dependencias.xlsx/2bd06c7b-816b-4891-a9b0-8f6d217ea530
11	EI-FT-55 Programa específico de trabajo de auditoría	16/03/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/EI-FT-55+Programa+espec%C3%ADfico+de+trabajo+de+auditor%C3%ADa.xlsx/a7b4ca55-7ac7-4ec0-ba6f-d82f5c03431c
12	EI-FT-56 Informe de ley o seguimiento	26/03/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/EI-FT-56+Informe+de+ley+o+seguimiento.docx/428633fb-069c-40dc-a7b7-c9bab44fae89

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 7 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

No.	Documentos Actualizados	Fecha de actualización	Enlace
13	EI-FT-57 Formato Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno	21/04/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982063/Declaracion+de+independencia%2C+confidencialidad+y+no+conflicto+de+intereses.docx/2f766b3a-935c-4ab2-9d9f-4c0992e647cc
14	EI-IN-01 Instructivo para la evaluación por dependencias	24/02/2021	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/997880/EI-IN-01+Instructivo+Evaluaci%C3%B3n+por+dependencias.docx/896576da-76c2-4fd0-acce-1522cca89941

5.1 EL PLAN DE AUDITORÍA Y SU PROGRESO

El Plan Anual de auditorías 2021 fue presentado para su aprobación en Comité CICC el día 28 de enero de 2021, donde se establecieron las actividades de la vigencia para evaluar de manera independiente y objetiva, el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional. Así mismo, se divulgó a toda la entidad mediante correo electrónico y se encuentra en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/informes-gestion-evaluacion-auditoria>

A corte Junio 2021, en el plan anual de auditorías se programó 1 auditoría (*Auditoría para la verificación de las acciones desarrolladas por el IDIGER desde sus funciones y competencias frente a la declaratoria de calamidad pública y decretos reglamentarios asociados.*), 39 Informes Reglamentarios y de Seguimiento, 24 actividades de consultoría y 6 actividades relacionadas con el acompañamiento requerido por los entes de control para un total de 69 actividades de seguimiento, y una auditoría, las cuales se realizaron de acuerdo a lo programado. Los informes realizados se encuentran en el siguiente link de la página web del IDIGER Informes publicados: <https://www.idiger.gov.co/informes-gestion-evaluacion-auditoria> y en la Carpeta correspondiente de Control Interno.

Durante el transcurso de la vigencia se han realizado 3 comités Institucionales de Coordinación de Control Interno donde se establecen temas como los seguimientos a los planes de mejoramiento, resultados de FURAG, aprobación del estatuto entre otros

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 8 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

A corte junio de 2021, el Plan Anual de Auditorías cerró con 70 actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo programado. Así las cosas el avance total del PAA fue del 100%.

Actividades	Programadas	Ejecutadas	Avance	Indicador: Total de avance PAA corte diciembre de 2020
Auditorías	1	1	100%	100%
Informes de Ley y Seguidimientos	39	39	100%	
actividades de consultoría	24	24	100%	
Acompañamientos requeridos por los Entes de Control	6	6	100%	
TOTAL	70	70		

A corte junio se ejecutó 1 auditoría de acuerdo a lo programado, relacionadas a continuación.

NO.	AUDITORÍAS INTERNAS/SEGUIMIENTOS
1	Auditoría continua para la verificación de las acciones desarrolladas por el IDIGER desde sus funciones y competencias frente a la declaratoria de calamidad pública y demás normas

Esta auditoría se trató en Comité extraordinario de Julio y se continuará su abordaje en sesiones subsiguientes.

5.3 NECESIDAD DE RECURSOS.

Entre enero y **mayo de 2021**, el equipo de control interno estaba integrado por 7 personas con perfiles multidisciplinarios

Sin embargo, para el mes de Junio de 2021, la Oficina de Control interno solo contaba con 6 personas para ejecutar el PAA, lo que significó un aumento mayor de la carga laboral para los funcionarios de planta, por lo tanto es necesario más recurso humano, con el fin de nivelar las cargas y no se vea comprometido el cumplimiento del Plan anual de auditoría 2021, aprobado mediante comité Institucional de Control Interno y los roles designados por ley

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 9 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

y necesarios para el cumplimiento de los objetivos de cada auditoría. Se requiere de manera prioritaria un perfil que evalúe las actividades misionales establecidas en el Plan Anual de Auditorías.

5.4 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

De acuerdo al Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del IDIGER plasma sus labores dando cumplimiento a los siguientes roles:

1. Liderazgo estratégico
2. Enfoque hacia la prevención
3. Evaluación de la gestión del riesgo
4. Evaluación y seguimiento
5. Relación con entes externos de control.

A corte junio de 2021, el resultado de las actividades de auditoría han sido efectivas ya que se han realizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno y han contribuido a mejorar las operaciones del IDIGER, entregando elementos de juicio frente a la mejora continua, la gestión de riesgos y frente a la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Durante la ejecución de los informes, dependiendo de su complejidad se alertan situaciones de incumplimiento antes de finalizar informe.
- Los informes contienen aspectos que impactan la gestión de riesgo de cada proceso y pueden ser un marco en la revaloración de estos y sus controles.
- Una vez culminada las auditorías e informes, se realiza reunión de cierre y los resultados de los informes de auditoría son socializados mediante correo electrónico al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dando cumplimiento al decreto 807 del 24 de diciembre 2019 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* Art 39. *Parágrafo 2* donde *"Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces presentarán los informes de auditoría, seguimiento y evaluación de carácter legal, general y particular producto de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, los cuales tendrán como destinatarios principales al representante legal de la entidad y el Comité Institucional de*

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 10 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Coordinación de Control Interno. Los informes deberán ser remitidos al nominador cuando éste los requiera". El cual se está dando cumplimiento estricto a lo descrito.

- Se continúa con Asesorías y acompañamientos desde el rol OCI a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIGER, mediante las siguientes acciones asociadas al rol que le ha sido asignado.
- Acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI.

5.5 NIVEL DE CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS NORMAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA AFRONTAR INCUMPLIMIENTOS SIGNIFICATIVOS

A corte junio de 2021 se ha evidenciado un adecuado comportamiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático, acorde con el Código de ética que tiene como propósito orientar el proceder ético de los auditores internos y correspondiente con el propósito de evaluación independiente de la práctica de auditoría basado en los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia, Debido Cuidado Profesional e Interés Público y Valor Agregado.

A corte junio de 2021, no se han presentado incumplimientos. Se ha definido como buenapráctica desde la Oficina de Control Interno y de manera progresiva la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) con el fin de propender por contar con soportes que refuercen la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la labor de Auditoría Interna. La actualización de Estatuto y Código de Auditoría respaldan esta iniciativa.

5.6 LA RESPUESTA DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE, A JUICIO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUDITORÍA (JEFE DE CONTROL INTERNO), PODRÍA RESULTAR INACEPTABLE PARA LA ORGANIZACIÓN

La Oficina de Control Interno, ha generado recomendaciones con relación a los riesgos tanto operativos como de corrupción para el año 2021 presentadas en los siguientes informes:

INFORME	LINK PAGINA WEB -IDIGER
----------------	--------------------------------

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 11 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Informe seguimiento mapa de riesgos de corrupción - 1er cuatrimestre	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1026879/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+y+el+avance+de+la+implementaci%C3%B3n+del+componente+1+%E2%80%9CGesti%C3%B3n+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n%E2%80%9D+del+PAAC+2021%2C+con+corte+a+30+de+abril+de+2021.pdf
Plan anticorrupción - 1er cuatrimestre	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1027591/PAAC+2021-Version2+-+SARLAFT+Monitoreo+OAP_+Seguimi_OCI+dk.xlsx/33992456-8bf5-4109-a338-dfc46898c036

Así mismo se desarrollaron desde el rol enfoque de prevención y evaluación de riesgos como consultoría el acompañamiento a segunda línea de defensa así:

Durante el primer semestre de 2021, la oficina de control Interno efectúa recomendaciones desde distintos espacios sobre administración de riesgos de la entidad, tanto en informes como comités y reuniones con segunda línea de defensa. Este es un rol fundamental que permite adecuar los ejercicios de evaluación independiente a la exposición de riesgo de la entidad.

Dentro de las recomendaciones y alertas establecidas por la OCI se encuentran las siguientes:

- ✓ Que desde las diferentes áreas (administrativa, contractual, jurídica, financiera, gestión documental) analicen las recomendaciones que a largo de la vigencia 2020, se emitieron tanto desde la Oficina de Control Interno y otros entes de control, relacionados con la Declaratoria de Calamidad Pública, priorizando aquellas acciones de mejora de los ejercicios externos e internos de evaluación de estos recursos, desde el punto de vista estratégico, contable, financiero, contractual y misional, particularmente aquellas que a la fecha presentan vencimientos, teniendo en cuenta la Auditoría de Desempeño al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER visita que posiblemente está programada del 27 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
- ✓ Se realizaron mesas con segunda línea de defensa para establecer las responsabilidades sobre el plan de mejoramiento de acuerdo a concepto del DAFP.
- ✓ Se comunicó alerta a las dependencias sobre vencimiento de acciones de mejora, con el estado específico por cada tipo de plan de mejora y proceso.
- ✓ Se han emitido comunicados con relación a la Implementación del Sistema de

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 12 de 13
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo SARLAFT en las Entidades Distritales donde la OCI recomienda considerar en actualización del Plan Anticorrupción la inclusión de actividades que incorporen el análisis de las líneas orientativas del documento, hasta donde sea aplicable para la entidad.

- ✓ De igual manera también se generaron recomendaciones debido a reiteraciones de solicitud de información y observaciones de la Contraloría en el marco de Auditoría de Regularidad código 53 PAD 2021.
- ✓ Se realizaron recomendaciones con relación al incumplimiento en la concentración de recursos FONDIGER de acuerdo a la resolución 315 de 2019 “Por medio de la cual se establecen políticas y lineamientos de inversión y de Riesgo para el manejo de recursos administrados por los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y la Contraloría de Bogotá D.C”.
- ✓ Se realizó el informe de seguimiento cuatrimestral a los riesgos de la entidad, del cual se realizaron varias recomendaciones a los responsables de primera línea de defensa revisar las observaciones realizadas por la segunda línea de defensa en el seguimiento efectuado registrado en el formato DE-FT-13 Mapa de Riesgos Institucional para cada una de las actividades de mitigación de riesgos con el fin de aplicar los correctivos necesarios tanto para el reporte de la información como para evitar la materialización de riesgos, de igual manera se recomienda a la segunda línea de defensa liderar el proceso de actualización y diligenciamiento de la totalidad de las características de los controles de los riesgos identificados por la primera línea de defensa en el marco del plan de mejoramiento que se defina.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
"Escriba aquí nombre"**

Código: EI-FT-56

Versión: 1

Página: 13 de 13

Vigente desde: 26 de marzo de 2021

CONCLUSIONES

- De acuerdo al presente seguimiento se concluye la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, el cumplimiento tanto del rol de la oficina, del estatuto de auditoría interna, del Código de ética, de la ejecución del plan anual de auditoría y la valoración desde tercera línea de defensa a la política de administración del riesgo durante la vigencia 2021. Se reconoce el respaldo de la Dirección en la actualización de documentos fundamentales como Estatuto y Código de Ética de Auditoría Interna.
- Se han fortalecido los mecanismos virtuales de seguimiento y solicitud de información que han dado continuidad a la evaluación y elaboración de informes.
- Para el desarrollo de las auditorías es necesario fortalecer el compromiso por parte de los procesos auditados para la entrega en oportunidad y completitud de la información necesarios para el desarrollo de las auditorías y seguimientos programados en el plan anual de auditorías
- Es prioridad que los procesos del IDIGER, tomen en cuenta las recomendaciones que realiza la oficina de control interno sobre administración de riesgos de la entidad.
- Es prioridad para el segundo semestre de 2021, contar con el recurso humano necesario para para el desarrollo y cumplimiento de los roles de la oficina de control interno, particularmente desde el punto de vista Misional.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
Original firmado		Original Firmado	
MARY LUZ BURGOS CUADROS Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	29 de julio de 2021	Fecha:	29 de julio de 2021